



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA**

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 13/12/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/CULIACAN/07/2023

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 50, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

PARTICIPANTES:

- 1.- JESÚS ADOLFO MORGA URIARTE
- 2.- INÉS VALENZUELA LLANES

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	
				Participante 1	Participante 2
1	Suministrar el servicio de mantenimiento a las plantas naturales en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme al Apéndice A. El servicio consiste en mantener permanentemente los macetones y jardines con plantas naturales utilizando procedimientos y productos adecuados al tipo de planta y a las condiciones de luz, temperatura y aireación en las que éstos se encuentran, realizándose el servicio una vez por semana conforme a las siguientes superficies: 200 m2 de jardín y 3 maceteras equivalente a 50 m2. El prestador del servicio se obliga a realizar los trabajos a través de rutinas ordinarias y extraordinarias, con los procedimientos que haya definido como los más adecuados, conforme al tipo de plantas, a las condiciones de luz y temperatura, a los cuidados de fertilización y fumigación según requiera cada especie, entre para lograr un follaje abundante con presentación óptima, variedad de especies, diseño con diferentes alturas que corresponda al tamaño del macetón. Las rutinas comprenden: Limpieza, Aireación, Limpieza y lustre de hojas, Riego, Fertilización, Fumigación y cambio de plantas.	Servicio	1	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

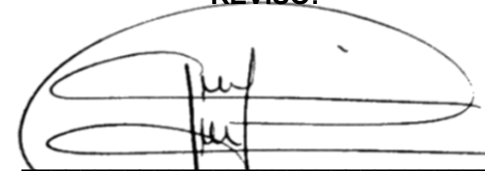
2	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo técnico general y apéndice A.	No aplica	No aplica	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Curriculum Empresarial en el que describa su experiencia en trabajos similares a los descritos para la presente contratación. Incluir copia de constancias que acrediten la capacitación técnica.	No aplica	No aplica	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE
4	Copia simple de carátula, descripción del servicio y monto de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2021, 2022 y/o 2023; incluir relación con teléfono de contactos para verificar información	No aplica	No aplica	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	Fotografía(s) según se indica en la descripción de cada partida, donde se observen macetones y jardineras arregladas, así como diseño de plantas ornamentales, lo que será referencia para el servicio.	No aplica	No aplica	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE
Conclusión:				NO Cumple con los requisitos con base a los alcances generales y particulares entregados.	Cumple con los requisitos con base a los alcances generales y particulares entregados.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:				DESFAVORABLE	FAVORABLE

ELABORÓ:



MTRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CULIACÁN

REVISÓ:



LIC. FLORENTINO VALENZUELA SOTO
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CULIACÁN